

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Inspección anual de ambulancias

**Modificado** 15/11/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

## Descripción

Las unidades destinadas al servicio de ambulancias deben presentarse a inspección anual obligatoria a partir del 26 de noviembre de 2024.

## Documentación a presentar

Los requisitos para la inspección en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos son los siguientes:

- Presentar el vehículo (puede hacerlo el chofer)
- DIV (Documento de Identificación del Vehículo)
- Cédula de identidad de quien se presente
- Contar con la Inspección Técnica Vehicular aprobada

Para la inspección documental debe presentarse la persona titular o una apoderada, con cedula de identidad y con la siguiente documentación:

- DIV (Documento de Identificación del Vehículo).



Fecha de descarga: 16/01/2025

- Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada.
- S.O.A. y seguro para pasajeros (cobertura para el total de niños que autoriza el DIV).
- Cédula de identidad, licencia de conducir y carné de salud vigente del chofer y acompañante
- Certificado común BPS vigente.
- Planilla BPS actualizada.
- En caso de ser empresa, presentarse representante con certificación notarial actualizada.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

### ¿Cómo se hace?

La inspección tiene dos etapas: inspección técnica del vehículo e inspección documental.

Para la primera etapa se debe presentar el vehículo en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos (Pedernal 2219) en el día y hora asignado en el cronograma para su matrícula.

Para la inspección documental se debe [agendar](#) el mismo día de la inspección técnica. En el día y hora reservado presentar la documentación correspondiente a esta etapa en Campisteguy 2872.

Se debe reservar un turno por matrícula.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

**PRESENCIAL**  
Controlador y Registro de Vehículos  
Administración de Transporte

## Tener en cuenta

El control lo realizará la [Unidad Administración de Transporte](#), por lo que se aplicarán las sanciones correspondientes a los que no cuenten con la inspección aprobada.

## Costo

\$1455

**ID** <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/inspeccion-anual-de-ambulancias>